

**CCP.III/DEC.49 (XIX-01)<sup>1</sup>**

**CONSIDERACIONES SOBRE LAS DISPOSICIONES DE BANDAS DE ESPECTRO  
PARA LAS IMT-2000**

La XIX Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

**DECIDE:**

1. Solicitar a los Estados miembros que presenten a la XX Reunión del CCP sus puntos de vista sobre el anexo Proyecto de Recomendación CCP.III/REC.xx (XIX-01) “Disposiciones de Espectro para las IMT-2000 en las Bandas de 806 a 960 MHz y de 1710 a 2200 MHz”.
1. Instruir al Secretario Ejecutivo para que distribuya esta decisión entre los Estados miembros.

**ANEXO CCP.III/DEC.49 (XIX-01)  
Proyecto de Recomendación**

CCP.III/REC.XX (XIX-01)

**Disposiciones de bandas de Espectro para las IMT-2000 en las Bandas de 806 a 960 MHz y  
1710 a 2200 MHz**

La XIX Reunión del Comité Consultivo Permanente III: Radiocomunicaciones,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT identifica las bandas 806-960 MHz, 1 710-1 885 MHz, 1 885-2 025 MHz, 2 110-2 200 MHz y 2 500-2 690 MHz para usarse a nivel mundial por las administraciones que deseen implementar las IMT-2000;
- b) Que la Recomendación CCP.III/Rec.12 (III-95) de la CITELE “Designación del Espectro para Sistemas de Comunicación Personal en las Américas en la Banda 2GHz” propone que “los sistemas PCS incluyan estrategias para la evolución hacia 3G”;
- c) Que las IMT-2000 constituyen un importante adelanto en los servicios de comunicación móvil y portátil que se prestan tanto a personas individuales como a empresas, y que estos servicios se integrarían a varias redes competidoras;
- d) Que deberían definirse las disposiciones relativas al espectro que sean neutras en cuanto a la tecnología, por ejemplo: en estas bandas se puede usar cualquiera de las tecnologías IMT-2000 propuestas;
- e) Que las bandas identificadas para las IMT-2000 se deberán considerar mundialmente como un todo, para lograr una solución mundial amplia que asegure tanto el uso de un enfoque que cumpla con todos los requisitos, como el logro de un alto nivel de interoperabilidad;

---

<sup>1</sup> Documento CCP.III/do. 2124/01

- f) Que las Administraciones deben armonizar las disposiciones de frecuencias hasta donde sea posible, con el objeto de facilitar la compatibilidad mundial y la itinerancia mundial, y de crear economías de escala;
- g) Que la evolución de los sistemas pre-IMT-2000 hasta los IMT-2000 se hace posible al establecer disposiciones de frecuencia compatibles, mismas que permiten un enfoque reglamentario flexible;
- h) Que la indicación de operaciones de transmisión desde el móvil o de transmisión desde la base no excluye el uso de estas bandas de frecuencia para aplicaciones de TDD, y
- i) Que las bandas de las IMT-2000 identificadas se comparten a título coprimaria con otros servicios que deberán ser protegidos como corresponde,

#### **RECOMIENDA:**

1. Que las Administraciones de la CITEL, en la medida de lo posible, deberán identificar espectro para los sistemas IMT-2000, basándose en los siguientes 5 principios:
  - a) Maximizar la armonización de las bandas identificadas para las IMT-2000 con los planos de agrupación por pares de las bandas 2G y 3G existentes, para la implementación de los servicios IMT-2000;
  - b) Maximizar el uso de toda la banda de 1710-1850 MHz ;
    - c) Maximizar la armonización con la banda mundial de 2110-2170 MHz de transmisión desde la base;
    - c) Facilitar la itinerancia mundial;
    - d) Minimizar los costos de los equipos.
2. Que para obtener el beneficio de las economías de escala y para facilitar la itinerancia, es muy deseable que tanto las bandas como los apareamientos mundiales se armonicen. Para las Administraciones que deseen implementar solamente una parte de una banda, la agrupación por pares de canales deberá ser consistente con las separaciones de frecuencias dúplex del plano de banda completo.
3. Que las Administraciones de la CITEL, en la medida de lo posible, deberán seleccionar entre las siguientes opciones de agrupación por pares de bandas de espectro.

Nota: Tres Administraciones han presentado consideraciones e información referentes a las ventajas y desventajas de las opciones de agrupación por pares de bandas de espectro (CCP.III/Inf.2077/01) y este asunto deberá estudiarse más detalladamente.

## Opciones Recomendadas para el Apareamiento de Bandas de Espectro

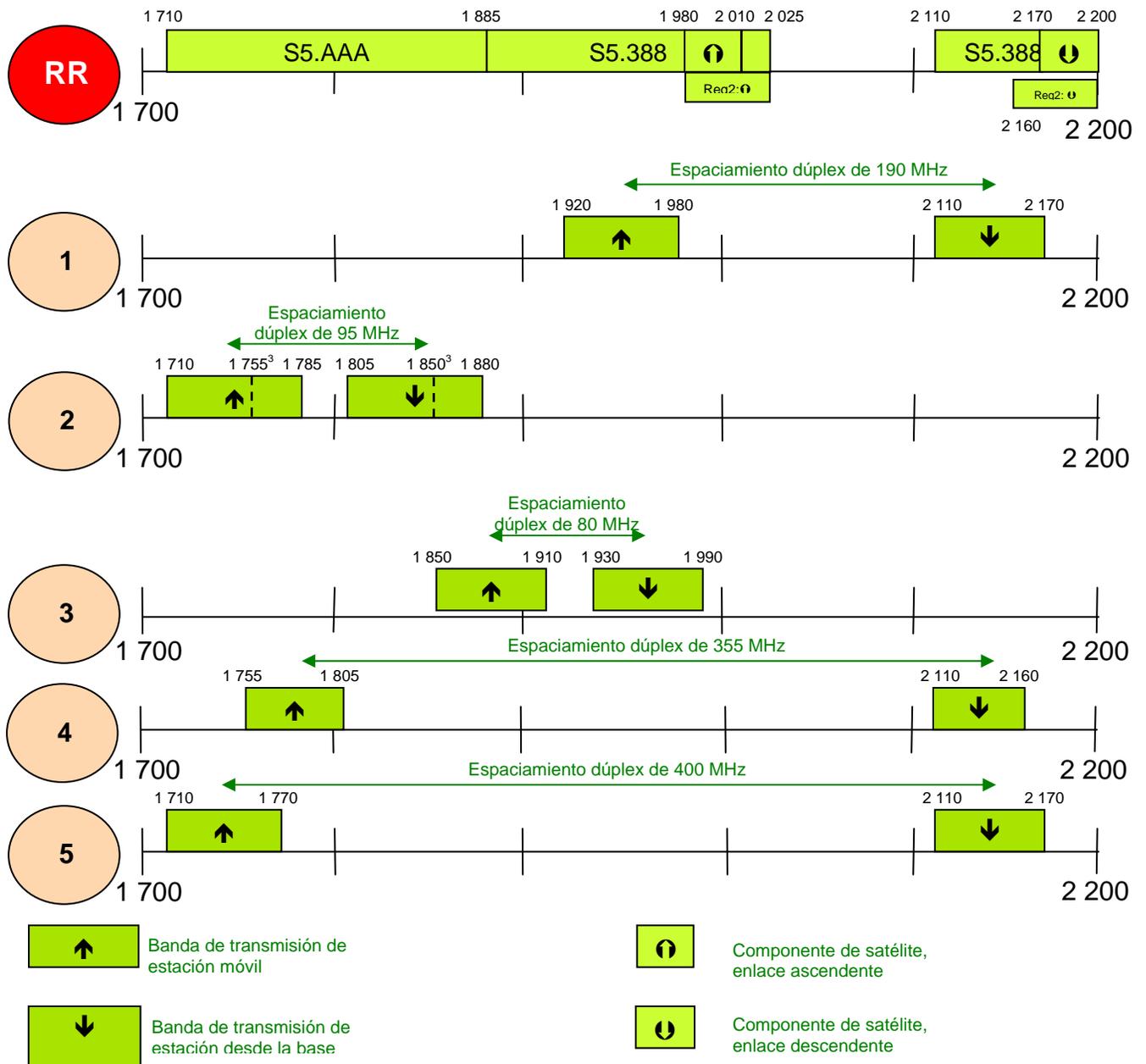
La Figura 1 muestra las opciones recomendadas para la agrupación por pares de bandas de espectro.

- 1) Banda de transmisión desde el móvil de 1 920-1 980 MHz, agrupada por pares con la banda mundial de transmisión desde la base 2 110-2 170 MHz, con un espaciamiento dúplex de 190 MHz - algunos países desearán implementar parte de la banda.
- 2) Banda de transmisión desde el móvil de 1 710-1 785 MHz, agrupada por pares con una banda de transmisión desde la base de 1 805-1 880 MHz, coherente con un espaciamiento dúplex de 95 MHz (alineado con el plan de banda del GSM1800). Para los países que hubieran implementado la opción 3, el borde superior para la banda de transmisión móvil es de 1 755 MHz y para la banda de transmisión desde la base de 1 850 MHz.
- 3) Banda de transmisión desde el móvil de 1 850-1 910 MHz, agrupada por pares con una banda de transmisión desde la base de 1 930-1 990 MHz, coherente con un espaciamiento dúplex de 80 MHz (alineado con el plan de banda del PCS1900).
- 4) Banda de transmisión desde el móvil de 1 755-1 805 MHz<sup>2</sup>, agrupada por pares con la banda mundial de transmisión desde la base de 2 110-2 160 MHz, con un espaciamiento dúplex de 355 MHz.
- 5) Banda de transmisión desde el móvil de 1 710-1 770 MHz, agrupada por pares con la banda mundial de transmisión desde la base de 2 110-2 170 MHz, coherente con un espaciamiento dúplex de 400 MHz.
- 6) Banda de transmisión desde el móvil que arranca a 824 MHz agrupada por pares con una banda de transmisión desde la base que arranca a 869 MHz, coherente con un espaciamiento dúplex de 45 MHz.

---

<sup>2</sup> Los límites precisos de banda de 1 755 – 1 805 MHz están en discusión en algunas administraciones.

<sup>3</sup> Los límites superiores de banda en algunos países son de 1 755 y 1 850 MHz.



**Figura 1: Opciones Recomendadas para la agrupación por pares de Bandas**

**Banda de 1710-2200 MHz**



**Figure 2: Opciones Recomendadas para la agrupación por pares de Bandas  
Banda de 806-960 MHz**